

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° DS- 2027 /

FRESIA,

VISTOS:

la Salud, enmarcadas en el Programa Promoción de Salud del Departamento de Salud Municipalidad de Fresia en la Comuna de Fresia;

87, sobre Traspaso de Establecimientos Asistenciales, entre el Servicio de Salud LLANCHIPAL y la I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA;

Atención Primaria de Salud Municipal";

Constitucional de Municipalidades";

Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde según Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

que autoriza efectuar Resolución Exenta para licitaciones portal www.chilecompra.cl al Departamento de Salud, I. Municipalidad de Fresia;

que deroga Decreto Afecto N° 60 de fecha 30/04/2013, y establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

ordena nuevo orden de subrogancia para el cargo de Director de Control.

1.- La necesidad de realizar actividades de Promoción de

2.- El D.S. N° 54 del Ministerio de Salud, de fecha 26-01-

3.- Lo dispuesto en Ley N° 19.378, del "Estatuto de

4.- Lo dispuesto en Ley N° 18.695/88 "Orgánica

5.- El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima

6.- El Decreto Exento N° DS- 111 de fecha N° 08/03/2005,

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20/05/2016,

8.- El Decreto Alcaldicio N° 878, de fecha 20/03/2018, que

DECRETO:

de Salud, para el año 2018 según planificación del Departamento de Salud Municipalidad de Fresia, profesional a cargo nutricionista Doña: **Elizabeth Barrales Barrales**

Coffe-break, consistente en:

- 10 Paquete Panes Integral
- 05 Cajas Cereal
- 01 Frasco Café Decaf
- 01 Sucraloza tabletas
- 01 Caja Té Hierbas
- 10 Uds. Jugos Néctar Lts.
- 10 Paquetes Servilletas

1.- **APRUEBASE**, las actividades del Programa Promoción

2.- **AUTORIZASE**, la adquisición de alimentación para

- 10 Bolsas Yogurt
- 01 Tarro Café tradicional
- 01 Kilo de azúcar
- 01 Caja Té
- 20 Paquete de Galletas
- 15 Uds. Queque.
- 01 Caja Frutas

"Alimentos y Bebidas para personas" Programa Promoción de Salud, presupuesto vigente para el año 2018, del Departamento de Salud Municipalidad de Fresia.

3.- **IMPUTESE**, los fondos a la cuenta 215.22.01.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/PFS/MRD/AOM/MOS/CJA/koo.